



27 de Agosto de 2008

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CENTRO HISTÓRICO Y PATRIMONIO EDIFICADO

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las nueve horas del día veintisiete de agosto del año dos mil ocho, en la Sala de Juntas de la Tesorería Municipal en la calle 2 Pte. N° 107 en la Col. Centro Histórico de la Ciudad de Puebla, Pue; con fundamento en lo establecido en los artículos 176 fracción VII, 177 fracción I, 178 fracción IV, 181, 183, 184, 185, 186, 188 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, y en cumplimiento al artículo 203 fracción III del mismo ordenamiento, se reunieron las siguientes personas:

Arq. Ma. Teresita Rojas Ortiz	Presidenta del Consejo de Centro Histórico y Patrimonio Edificado
Brenda Alluntis Lozano	Rpte. del Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Arq. Eduardo Pérez Peredo	Secretario del Consejo
Arq. Lía Patricia Yunes Ancona	Vocal de Vigilancia del Consejo
C.P. José Ernesto Yitani Damián	Consejero
Mtra. Lina Marcela Tenorio Téllez	Consejera
Mtro. José Antonio Efraín Bravo Méndez	Consejero
Dra. Patricia R. Zamudio Roa	Consejera
Arq. José Luis Peñaloza Taboada	Consejero
Arq. Yolanda Sánchez Orea	Consejera
Arq. Elodia Márquez Cabrera	Consejera
Arq. Mónica Martínez Martínez	Consejera
Arq. Francisco Javier Cortés León	Consejero
Lic. José Adolfo Flores Fragoso	Consejero
Mtra. Elvía C. Sánchez de la Barquera Arroyo	Consejera
Mtro. José Carlos Parra Sosa	Consejero
Arq. Emma Regina Morales García de Alba	Consejero
Ing. Héctor Munive Velásquez	Consejero
Ing. Víctor Manuel Canarios Silva	Consejero
Mtro. Francisco Manuel Vélez Pliego	Consejero
Mtra. Ma. Teresa Cordero Arce	Consejera
Arq. Elizabeth Ramírez Ramírez	Consejera Suplente
Víctor Martínez Bolaños	Director de Catastro
Mtro. José Luis Zeus Moreno Muñoz	Subdirector de Planeación Urbana de la SEGUROP
Dra. G. Adelaida Ortega Cambranis	Jefe del Departamento de Imagen Urbana, Equipamiento y Patrimonio Arquitectónico
Lic. Alejandro Ávila Friginals	Secretario Ejecutivo del Consejo de Participación Ciudadana

Con el propósito de celebrar la Sesión Ordinaria correspondiente al mes de Agosto bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia, Declaratoria de Quórum Legal y apertura de la sesión
2. Lectura del orden del día y aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
3. Comentarios sobre los pasos a seguir tras la publicación del Plan para la recuperación de la zona de monumentos de la Ciudad de Puebla, a cargo del Dr. Francisco Vélez Pliego.
4. Presentación del Proyecto del Parque del Carmen, a cargo del Arq. Sergio de la Luz Vergara Berdejo, Secretario de Gestión Urbana y Obra Pública para el Desarrollo Sustentable.



27 de Agosto de 2008

5. Seguimiento al Proyecto de la 1ra. Reunión de Trabajo de Consejos Patronatos y Especialistas de las Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial.
6. Asuntos Generales
 - Recapitulación de Acuerdos Tomados en la sesión.

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL

Arq. Ma. Teresita Rojas Ortiz.- Presidenta del Consejo, da la bienvenida a los consejeros ciudadanos, a las autoridades del Ayuntamiento e invitados especiales, posteriormente declara que existe quórum legal para iniciar la sesión, subsiguientemente da lectura a los puntos del orden del día y procede a circular el acta de la sesión anterior para rubricarla.

COMENTARIOS SOBRE LOS PASOS A SEGUIR TRAS LA PUBLICACIÓN DEL PLAN PARA LA RECUPERACIÓN DE LA ZONA DE MONUMENTOS DE LA CIUDAD DE PUEBLA

Mtro. Francisco Manuel Vélez Pliego.- Señala que el Plan Municipal de Desarrollo 2008-2011, en el eje 3 correspondiente al Desarrollo Urbano Sustentable y Servicios Públicos de Calidad propone como una de las estrategias actualizar y aplicar estrictamente la normatividad urbana y activar los planes parciales o especiales que la ciudad requiere para iniciar su reordenamiento urbano ambiental de forma integral.

Dentro del Programa de Desarrollo Urbano Sustentable de Calidad Mundial se considera llevar a cabo proyectos integrales de conservación y mantenimiento del "Centro Histórico, Patrimonio de la Humanidad" mediante la gestión urbana, la coordinación interinstitucional y la participación de los ciudadanos, a fin de redensificarlo para la vivienda y los servicios, convirtiéndolo en un importante atractivo turístico y cultural, así como establecer acciones para el rescate, cuidado y mejoramiento de la arquitectura, las calles, las plazas, el entorno natural y los monumentos históricos, mediante un proyecto en el ámbito municipal.

Para iniciar el proceso de actualización y poner a tiempo los instrumentos y herramientas que permitan avanzar en este propósito es necesario dar cumplimiento a la instrumentación jurídica del PLAN PARA LA RECUPERACIÓN DE LA ZONA DE MONUMENTOS EN LA CIUDAD DE PUEBLA mediante su publicación en el Periódico Oficial y su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

CONSIDERACIONES TECNICAS RELACIONADAS CON EL PLAN Y LA PERTINENCIA DE LA PUBLICACIÓN.

- El diagnóstico sobre la problemática económica, social, arquitectónica y urbana de la zona de monumentos en la ciudad de Puebla continúa siendo vigente.
- Las líneas estratégicas y acciones aplicables al ámbito de la zona de monumentos contenidos en el programa municipal de desarrollo urbano sustentable, aprobado en el 2007, han sido tomadas del plan para la recuperación de la zona de monumentos, mostrando con ello la vigencia y pertinencia de éstas.
- La tabla de compatibilidades del polígono de actuación contenido en el programa municipal de desarrollo urbano sustentable relativo a la zona de monumentos también corresponde a los criterios establecidos en el plan mencionado.
- Las funciones urbanas asignadas a la zona de monumentos continúan siendo vigentes y son compatibles con las asignadas en el programa municipal de desarrollo urbano sustentable de 2007

CONSIDERACIONES DE ORDEN JURÍDICO Y FINANCIERO



27 de Agosto de 2008

- Si bien la legislación estatal en materia de desarrollo urbano ha sido actualizada, así como la correspondiente a la ley orgánica municipal, las facultades de los ayuntamientos se mantienen inalteradas, así mismo los instrumentos de planeación se integran por los mismos componentes técnicos y normativos con los que fue elaborado el plan.
- Los proyectos de orden normativo de carácter jurídico contenidos en el plan, referidos a la instrumentación, se han actualizado o están en condiciones de actualizarse sin necesidad de reponer el conjunto del procedimiento. De hecho los dictámenes aprobados por el cabildo para solicitar la publicación del plan se fundan en la normatividad vigente
- El código reglamentario del municipio de Puebla recoge parte de la normatividad propuesta en el proyecto de reglamento contenido en el plan pudiéndose retomar el resto en el programa de manejo y en el manual de operación del plan.
- Los instrumentos de orden financiero propuestos en el plan continúan estando vigentes, incluida la línea de crédito de banobras, esta institución continúa considerando al plan como marco normativo de carácter técnico para derivar financiamientos relacionados con la zona de monumentos.

CONSIDERACIONES DE ORDEN OPERATIVO

- La gestión urbana en el ámbito de zona de monumentos requiere de diversos componentes contenidos en el plan, tal es el caso de:
- la tabla de compatibilidades para el otorgamiento de permisos de usos del suelo la cual se relaciona con la estructura urbana considerada en el plan.
- los apoyos fiscales de orden federal y municipal considerados en disposiciones diversas para el caso de inversiones en el ámbito de la zona de monumentos, particularmente con la lista indicativa de inmuebles con valor cultural considerados en el plan.
- la protección de sitios y monumentos artísticos e históricos dentro de la zona de monumentos.
- para hacer posible operativamente la aplicación de la declaratoria estatal de sitios y bellezas naturales de 2005.

LA ACTUALIZACIÓN DEL INSTRUMENTO

- Una vez publicado el plan y de acuerdo con la legislación vigente puede iniciarse su actualización la cual no debe exceder de tres meses con el objeto de incluir:
- capítulo antecedentes: legislación estatal y municipal, así como nuevas recomendaciones de carácter internacional
- nuevo listado indicativo de sitios y monumentos.
- precisiones a la estructura urbana propuesta y ajustes a la tabla de compatibilidades del sitio.

ACTUALIZACIÓN DE LA APERTURA PROGRAMÁTICA ESTRATÉGICA PARA SU AMPLIACIÓN EN EL MARCO DE UNA NUEVA CARTERA DE PROYECTOS URBANOS TALES COMO:

- continuidad los proyectos de mobiliario urbano (señalética, luminarias, basureros, paraderos, entre otros).
- continuidad a los programas de mejoramiento de infraestructura (agua potable, alcantarillado, drenaje y colectores, cableado subterráneo y proyectos de conectividad).
- proyectos de mejoramiento de la accesibilidad y movilidad urbana y sus componentes (ordenamiento vial, estacionamientos dentro y fuera de la vía pública, transporte público, normatividad técnica y jurídica relacionada con personas de capacidades diferentes, senderos peatonales y ciclistas, entre otros temas).
- proyectos inmobiliarios, particularmente en los polígonos de actuación comprendidos en la estructura urbana (equipamientos, servicios y vivienda).
- puesta en marcha de instrumentos de gestión y financiamiento.



27 de Agosto de 2008

LA PUBLICACIÓN DEL PLAN PERMITIRÍA DE INMEDIATO:

- Crear las herramientas de orden financiero
- Pasar a una nueva fase de construcción de consensos
- Desarrollar nuevas herramientas de gestión para el centro histórico
- Promover con certeza proyectos de inversión

La Presidenta del Consejo agradece la aportación del Mtro. Francisco Vélez Pliego, afirmando que las autoridades deben seguir o más bien, desarrollar o crear proyectos de mejora para la zona del Centro Histórico, así como elaborar ejercicios de planeación considerando que sea conforme al conjunto de lineamientos de carácter normativo de los Planes de Desarrollo Urbano, y gestionando los recursos para que se ejecuten las obras, pasando a otro tema comenta que el Arq. Sergio Vergara de la luz Berdejo no le fue posible asistir a esta sesión y presentar lo que se tenía acordado, sin embargo se le solicitará que en la próxima sesión haga su intervención.

Mtro. José Luís Zeus Moreno.- Indica que se tendrá y se ha tenido mucho contacto con el Consejo de Centro Histórico y Patrimonio Edificado para llevar a cabo la actualización del Plan, en donde la misma Presidenta Municipal tiene el interés y preocupación para que este planteamiento, quede ligado al Plan de Desarrollo Municipal y quede en el eje rector de las acciones para el Centro Histórico junto con su vinculación a la visión metropolitana. Así como mencionar que el interés de la publicación del plan, viene aunado el provecho para la elaboración del manual del Centro Histórico, vinculado con la generación de políticas públicas.

C.P. José Ernesto Yitani Damián.- Insiste en el tema de los colores que se ocupan en la zona, declarando que en la zona para la vialidad se utiliza un color y para la zona de fachadas y calles, se ocupa otro tono, con esto pide que las autoridades definan un color permanente y regulado, con la finalidad de no modificarlo a cada cambio de Presidente Municipal.

La Presidenta del Consejo a continuación da lectura de un artículo que se publicó en el periódico Cambio, haciendo mención del tema de los colores que se están usando en el Municipio.

Ing. Víctor Manuel Canarias Silva.- Indica que se deben establecer metas concretas a corto plazo, para ver resultados y exigir a las autoridades que se modifiquen los postes de luz, no dejando de mencionar que este tipo de acciones es un claro mensaje subliminal con colores partidistas.

Arq. Eduardo Pérez Peredo.- Propone que nuevamente se retome el catálogo de colores para retomar esta acción, que se llevaba a cabo y no estar en cada cambio de administración modificado la gama cromática de la ciudad, además de gastar recursos que bien servirían para otras cosas, por lo tanto, el Consejo podría impulsar esta iniciativa, así como crear un programa de reeducación hacia la ciudadanía para el respeto de los colores. También hace mención que el DUA. Fernando Sánchez Piña, se aboco hacer un pequeño manual de criterios básicos para el tratamiento de la imagen urbana del Centro Histórico, criterios que deben ser conocidos por la ciudadanía, este documento es entregado a la Presidenta del Consejo para su análisis.

Rápidamente comenta como ha estado trabajando en la logística para el Proyecto de la 1ra. Reunión de Trabajo de los Consejos y Patronatos de las Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial, donde se ha pensado cambiar la fecha programada originalmente, y que por razones de tiempo para organizar esta actividad no daría tiempo hacerla, por lo que será conveniente realizarla para el próximo año; la mesa de trabajo para la organización de esta actividad ha continuado reuniéndose tratando diversos temas, pero falta varios aspectos importantes para la organización final, requiriéndose la pronta intervención de las autoridades municipales para lograr los objetivos propuestos originalmente.



27 de Agosto de 2008

Para continuar con este tema la Presidenta del Consejo propone que se realice una mesa de trabajo con los consejeros interesados en el tema, y continuar con la logística del proyecto, quedando como fecha tentativa el día jueves 04 septiembre a las 10: 00 a.m.

Mtro. Francisco Manuel Vélez Pliego.- Indica que hay diversos mecanismos para el Centro Histórico como es el dispositivo vial, la señalización horizontal y vertical, los semáforos, líneas amarillas, etc., mismo universo de temas que tiene una normatividad asociado con la Secretaría de tránsito y transporte, el siguiente conjunto de elementos es la señalética con nomenclaturas, conductivas generales, conductivas específicas (que guían a inmuebles de gran valor), otro universo de elementos es el mobiliario urbano, como bancos, depósitos de basura, kioscos, luminarias, jardineras, etc., donde se tiene que avanzar para ver un progreso y el siguiente tema es el de las fachadas, mismo que es más complicado porque hay criterios de intervención en el inmueble, y ante todo lo que acaba de mencionar sugiere que se agrupen sistemáticamente los temas para llevar un orden y control.

La Presidenta del Consejo reafirma que si es necesario llevar un orden, y después enviar el oficio para solicitar el procedimiento a seguir, e incluso se continuará con ese mismo orden. Cede la palabra al Mtro. José Luís Zeus para que exponga sobre el tema del parque del Carmen.

Mtro. José Luís Zeus Moreno.- Rápidamente indica que el Secretario tiene la intención de venir a presentar y comentar los logros de este proyecto, pero cuando esté terminado, así como comentar que todo el programa de recuperación de parques y jardines en el Municipio se presente integralmente.

La Presidenta del consejo sólo solicita que no les gane el tiempo a las autoridades para bajar los recursos, y ejecutar los programas y considerar al Consejo en sus proyectos, ya que estos proponen ideas y sugerencias para beneficio de la Ciudad.

Mtra. Lina Marcela Tenorio Téllez.- Pone a la disposición del consejo información (libro), que posee la BUAP con relación a los parques más relevantes en el Municipio, en específico el del Carmen, especificando que no hay un programa específico, pero hay un análisis del aspecto histórico y su evolución, así como de otros parques.

Agradece la Presidenta esta proposición y se acuerda enviar un oficio a las autoridades Municipales correspondientes, aunando la copia del libro y los antecedentes que ofrece la BUAP, declarando que este parque es de suma importancia para este Consejo.

ASUNTOS GENERALES

Se comentan los avances y lo que está realizando la Comisión Ejecutiva con relación al tema del Instituto de Planeación Municipal, el cual todos los consejos apoyan que se continúe su proceso ante el Congreso del Estado, publicarlo y establecerlo lo más pronto posible.

ACUERDOS

1. Se convocará a la próxima sesión del consejo el día miércoles 24 de Septiembre del 2008 en la Sala de Juntas de la Tesorería Municipal en la calle 2 Pte. 107 Col. Centro. 2º. Piso.
2. Se enviará un oficio a las autoridades municipales para preguntar ¿Cuál es el procedimiento a seguir después de la Publicación del Plan Parcial?



27 de Agosto de 2008

3. Se enviará un oficio a las autoridades municipales anexando copia del libro del análisis del parque del Carmen que realizó la BUAP y de otros parques, así como reiterarles que este parque es relevante para el Consejo.